

Acerca de los 190 días de clase

Se trata de una medida que no produce un cambio sustantivo ya que son ya muchas las provincias que han extendido sus ciclos lectivos hasta 186 y 187 días.

Es necesario avanzar en el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo y la Ley de Educación Nacional que establecen la meta de tener como mínimo un 30% de las escuelas con Jornada Completa o Extendida. En la actualidad estamos aún muy lejos de esa meta. Este si sería un cambio sustantivo.

No nos oponemos a comenzar a dar clases un par de días antes ya que de todos modos estamos en las escuelas desde antes del 1º de marzo y permanecemos en ellos hasta los últimos días de diciembre. Pero no nos engañamos pensando que esta va a ser una medida estratégica para mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

No compartimos así mismo la metodología del anuncio unilateral. El calendario escolar es un tema de agenda paritaria establecido así en su decreto reglamentario. Los sindicatos nacionales que participamos en la paritaria no hemos sido convocados a discutir y concertar el tema. Hay que desterrar este tipo de prácticas y cumplir con el artículo 120 de la Ley de Educación Nacional que dice que los sindicatos deben ser convocados a la Asamblea del Consejo Federal de Educación por los menos dos veces al año con agenda previamente pautada.

Stella Maldonado
Secretaria General
CTERA

Reponer la autoridad

Varias décadas de desmantelamiento de la escuela pública: 1976/2003, tuvieron graves consecuencias estructurales en términos de desresponsabilización del Estado Nacional respecto del financiamiento educativo, con un deterioro progresivo de las condiciones de enseñar y aprender en un contexto de pauperización de capas muy amplias de la sociedad y de desestructuración del Estado de Bienestar.

La retirada del Estado en el período de profundización de las políticas neoliberales tuvo además un alto impacto en términos de daño en las condiciones simbólicas que hicieron fuerte en el siglo XX a nuestro sistema educativo. El Estado educador fue reemplazado por el Estado subsidiario. Se llegó al extremo de cerrar institutos de Formación Docente y en algunas provincias sólo se formaron docentes en instituciones privadas de dudoso nivel académico

.

La implementación de dispositivos tecnocráticos y la eliminación del control de los docentes sobre su proceso de trabajo, afectó además la autoridad pedagógica entendida como autoría de los/las trabajadores/as de la educación. Desautorizados por el propio Estado se encontraron con enormes dificultades para tomar decisiones pedagógico-didácticas en un cotidiano escolar sumamente complejo ya que la autoridad parental también está en crisis y la propia autoridad estatal fue profundamente dañada durante la dictadura cívico-militar y las políticas de desguace de los '90. El juzgamiento y condena de los genocidas es fundamental en el proceso de reponer autoridad estatal.

Hace apenas cinco años logramos la derogación de la nefasta Ley Federal de Educación y la sanción de la nueva Ley de Educación Nacional que consagra a la educación como derecho social y al Estado como su garante y responsable del financiamiento educativo. Hay muchas provincias que aún no han cambiado sus leyes. Recién este año egresan los primeros profesores del nivel inicial y primario con los nuevos planes de formación que dan cuenta de las necesidades que nos plantea esta etapa.

Esta compleja combinatoria de factores a la que debe sumarse una intensa campaña mediática destinada a instalar que aunque se haya invertido más,

“la educación está cada vez peor”, es el contexto en el cual se inscriben algunos hechos de violencia social que se expresan hoy en nuestras escuelas, que no son islas y reflejan los conflictos sociales.

En pocos días se hicieron denuncias sobre tres hechos violentos, uno de ellos de suma gravedad, en los cuales madres y padres agredieron a docentes. Estos sucesos que eran impensables cuando el contrato familia-escuela-docentes, garantizado por el Estado, estaba plenamente vigente, comienzan a ser más frecuentes, sin llegar a ser masivos como se pretende desde medios sensacionalistas. Esto nos obliga tanto a educadores, como a autoridades educativas a diseñar acciones que permitan abordar situaciones de este tipo.

Un intenso y urgente proceso de reautorización de la escuela y los docentes no depende sólo y simplemente de la voluntad y el compromiso de los actores del hecho educativo, depende centralmente de las políticas públicas que garanticen las condiciones de posibilidad para la reconstitución de la autoridad de los docentes.

Algunos factores de urgente resolución son: incrementar la cantidad de escuelas de jornada completa; formación permanente en servicio; tiempos pagos para la realización del conjunto de tareas pedagógicas: planificar, evaluar, relacionarse con las familias y la comunidad; incorporación de equipos interdisciplinarios para hacer intervenciones institucionales; articulación con las áreas de salud; desarrollo social y derechos humanos a nivel nacional; provincial y local para trabajar la prevención de situaciones de alta vulnerabilidad social; bajar las tasas de repitencia y sobreedad; mejorar la asistencia de docentes y alumnos; prevenir la salud laboral; potenciar el papel de la supervisión educativa, etc.

Es imprescindible superar la situación de victimización para poder transformar la realidad de nuestras escuelas y reponer la necesaria asimetría que debe haber entre adultos y niños, niñas y adolescentes; ente docentes y estudiantes. Esta asimetría nada tiene que ver con el disciplinamiento autoritario, sino que es determinante como punto de referencia para poder crecer y aprender. El papel de los adultos significativos es fundamental para reanudar el lazo familia-escuela.

Potenciar la dimensión ético-política de nuestro trabajo construye sentido y fortalece la acción educativa, en una escuela en la que el conocimiento recupere centralidad y sea vehículo de construcción de derechos.

Stella Maldonado
Secretaria General
CTERA

Contundente Paro y Movilización

Con dos movilizaciones provinciales, AMSAFE dio inicio al segundo paro de 48 hs. votado en asamblea provincial.

En la ciudad capital de la provincia, más de 5000 compañeros se congregaron para protagonizar el acto más importante de la jornada. Con la presencia de docentes movilizadas de La Capital, Castellanos, Constitución, General López, General Obligado, Iriondo, Las colonias, 9 de julio, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, San Javier y Vera, contando con la participación de compañeros del Sadop. En horas de la mañana comenzó la concentración en la Plaza del Soldado que finalizó cerca del mediodía frente a la Caja de Jubilaciones.

En tanto en la ciudad de Rosario se desarrolló una masiva marcha y clase pública.

La Secretaria General de AMSAFE Sonia Alesso expresó en la ciudad de Santa Fe “Para nosotros es imprescindible que haya una convocatoria para concretar una mejora en la ley de jubilaciones para los docentes, que implique una rebaja de la edad jubilatoria y amplíe las conquistas obtenidas en la Ley 12464 del 2005, profundizando los avances logrados en el actual Régimen Opcional de Jubilación Docente, necesitamos una decisión política del gobierno de discutir seriamente, que nos permita resolver los reclamos de los docentes en materia previsional”

Cronograma de pagos: OCTUBRE

2011

Lunes 3: documentos terminados en 3, 8 y 9

Martes 4: documentos terminados en 0,1,4 y 6

Miércoles 5: documentos terminados en 2,5 y 7

Viernes 7: jubilados 1° turno

Martes 11: jubilados 2° turno

Seminario “La epistemología de las ciencias en el entramado historia-poder-verdad”

AMSAFE, a través de su Instituto de Formación Pedagógica y Sindical “Rosita Ziperovich”, junto al Instituto Superior de Profesorado N° 1 “Manuel Leiva” de Casilda, invitan a participar del seminario “LA EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS EN EL ENTRAMADO HISTORIA-PODER-VERDAD”, a cargo del Prof. Carlos Manino, el Lic. Mauro Martini y la Prof. Luciana Magallanes.

FECHA y HORA DE REALIZACIÓN: 15 y 29 de octubre y 05 y 12 de noviembre de 2011 de 8.00 a 14.00 hs.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Inst. Sup. de Profesorado N°1 “Manuel Leiva” de Casilda.

DESTINATARIOS: El seminario está destinado a Profesores de Enseñanza Media, Graduados de Profesorados y alumnos de los últimos grados del mismo.

MODALIDAD: Semi-presencial.

MODALIDAD DE TRABAJO PARA EL SEMINARIO: Duración horaria: 40 horas reloj.

Distribuidas de la siguiente manera: 24 hs. Presenciales (cuatro encuentros) y 16 hs. no presenciales.

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$30 para afiliadas/os de AMSAFE y para estudiantes y \$70 para no afiliadas/os. El valor de la inscripción incluye material de lectura.